



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Cristóbal Colón

Código del centro

45002457

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

04/11/2025

Versión

04-11-2025 22:46:57

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
16-10-2025	23-10-2025	19:30	CONSUELO DÍEZ	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

A.1. Entorno geográfico y socioeconómico

El CEIP Cristóbal Colón, se encuentra en Quintanar de la Orden, un municipio situado en la Mancha Toledana. Su extensión geográfica es de 87,88 km² y cuenta con una población actual de 11.129 habitantes. Se trata de una localidad bien comunicada, ubicada a unos 120 km de capitales de provincia como Toledo, Albacete, Ciudad Real y Madrid.

A pesar de su arraigo en el sector agrícola, basado en el cultivo de vid, olivos y cereales, Quintanar de la Orden destaca por su diversificación industrial y comercial, que la diferencia de las poblaciones vecinas.

Su situación estratégica, en las rutas Madrid-Levante-Andalucía, ha favorecido el desarrollo de industrias químicas, metalúrgicas, agroalimentarias y un importante sector de automoción. Esta diversidad económica ha contribuido al mantenimiento estable de la población, que ha superado los 11.000 habitantes desde 2007, así como a una reducción progresiva del desempleo tras la crisis inmobiliaria de 2008. Actualmente, la localidad registra 991 personas desempleadas (20,67 % de la población activa), una cifra significativamente inferior a la de 2013 (1.374 personas, 28,47 %).

La llegada de población inmigrante ha sido otro factor relevante en la evolución demográfica del municipio. En 2024, el 16 % de los habitantes tenía una nacionalidad distinta a la española, reflejando así la diversidad cultural de la localidad.

La vida cultural y artística de Quintanar de la Orden es dinámica y variada, con una amplia oferta de actividades que incluyen cine, exposiciones de arte, conciertos y diversas escuelas municipales (pintura, arte urbano, deportes y danza, entre otras). El tejido asociativo del municipio es especialmente rico, con más de cuarenta colectivos dedicados a distintos ámbitos sociales, lo que contribuye a la vitalidad y desarrollo de la comunidad.

A.2. Características del CEIP Cristóbal Colón

Nuestro colegio es el más antiguo y grande de los cuatro centros de Educación Infantil y Primaria de la localidad. Está situado en una zona estratégica, a pocos metros de la Escuela Infantil, la Biblioteca Municipal, la piscina climatizada, los dos institutos de la localidad y la Escuela de Música, lo que facilita la conexión con diversos recursos educativos y culturales.

El edificio, construido en 1980, cuenta con tres plantas y dispone de una amplia infraestructura que incluye:

- **18 aulas** destinadas a los grupos de Infantil y Primaria.
- **Aulas específicas:** Música, Aula de Futuro, Biblioteca, dos aulas de Pedagogía Terapéutica (PT) y un aula de Audición y Lenguaje (AL).
- **Espacios administrativos y de apoyo:** Sala de Profesorado, despachos de Orientación, Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección.
- **Servicios complementarios:** Comedor y cocina.

Además, el centro cuenta con acceso al **Pabellón Deportivo Municipal**, anexo al edificio, que es utilizado por el alumnado durante el horario lectivo.

Espacios al aire libre

El centro dispone de diversas **zonas al aire libre** diseñadas para el juego, el deporte y la convivencia, entre las que se incluyen:

- **Pista polideportiva.**
- **Pista de baloncesto.**
- **Parque de calistenia y rocódromo.**
- **Rincón de la Igualdad.**
- **Sala de juegos con mesas de ping-pong y fútbolín.**
- **Zona de picnic**, equipada con mesas y bancos de madera.
- **Gran porche**, que incluye un rincón de lectura, rincón de la amistad y rincón de la igualdad.
- **Patio de Infantil**, con arenero, tobogán, rincón de biblioteca, zona de juego simbólico y huerto.

Estos espacios favorecen la **convivencia, el desarrollo personal y el aprendizaje** en un entorno **dinámico e inclusivo**.

Infraestructura y Equipamiento Tecnológico

En los últimos años, el centro ha llevado a cabo **numerosas reformas**, aunque aún quedan pequeñas mejoras por acometer.

Actualmente, todas las aulas, junto con el **Aula de Futuro, el Aula de Música y el Comedor**, están equipadas con **paneles digitales interactivos**. Además, gracias al **Plan Meta**, cada aula dispone de un **ordenador de sobremesa**. Todo el profesorado cuenta con un **ordenador**

portátil y, en el caso de los docentes que imparten clase en los grupos **Carmenta**, también con una **tablets**.

Servicios Complementarios

El centro ofrece los servicios de **Comedor Escolar y Aula Matinal**, facilitando la conciliación familiar y mejorando la atención al alumnado.

Durante las tardes, el centro permanece abierto con actividades organizadas por la AMPA, que incluyen zumba, talleres de refuerzo educativo, psicomotricidad, entre otras. Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas, previa autorización del Equipo Directivo, por la AMPA y otras instituciones

El horario para la realización de actividades extraescolares es de 16 a 21 horas, en función de las actividades previstas en la PGA anual.

Proyectos y Programas Educativos

El centro desarrolla una amplia variedad de proyectos y programas educativos, organizados en dos grandes bloques:

Programas Institucionales

Proyecto Bilingüe: Enseñanza en lengua inglesa.

Programa Carmenta: 5º a 6º de Primaria.

Proyecto de Innovación Aula de Futuro: Innovación educativa con nuevas metodologías.

Plan de Lectura: Fomento de la comprensión y el hábito lector.

Plan de Igualdad y Convivencia: Gestión emocional y respeto a la diversidad.

PROA+ y PREPÁRA-T+. Prácticas inclusivas. Codocencia. DUA

Proyectos de Centro

Escuela Verde: Educación ambiental y sostenibilidad.

Gamificación en Inglés: Aprendizaje dinámico a través del juego.

Huerto Escolar y Optimización de Espacios Exteriores: Contacto con la naturaleza

Recreos Activos e Inclusivos: Espacios de juego para moverse, divertirse y participar juntos

Taller de Teatro

Centro Buenas Prácticas PROA+, curso 2022-2023.

Centro de Dificil Desempeño. Nuestro centro está clasificado como un centro de difícil desempeño, debido a:

- El contexto sociocultural del alumnado.
- La alta rotación de estudiantes con desconocimiento del idioma.

- El elevado número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

A.3. Características de la comunidad educativa

FAMILIAS

La estructura familiar predominante en nuestro centro está formada por dos progenitores/as y dos hijos/as. Sin embargo, en los últimos años ha aumentado la presencia de familias diversas, como monoparentales y separadas, enriqueciendo la realidad social del alumnado.

En términos socioeconómicos, la mayoría de nuestras familias pertenecen a la clase obrera, con un nivel adquisitivo medio-bajo. En cuanto al nivel educativo de los progenitores:

- 41% posee estudios primarios.
- 35% ha cursado estudios secundarios.
- 23% cuenta con estudios superiores.

La mayoría de los alumnos/as crecen en entornos familiares estables, lo que facilita su adaptación al centro. No obstante, cada vez se observan más casos en los que las emociones, la falta de límites y normas en casa, así como el abuso de dispositivos móviles, suponen una barrera para el aprendizaje, requiriendo una intervención específica. En estos casos, el Equipo de Orientación y Apoyo actúa a nivel individual y familiar para ofrecer la atención necesaria.

La relación entre el centro y las familias es fluida y coordinada, participando activamente en charlas, actividades y proyectos educativos. Sin embargo, solo la mitad del alumnado recibe apoyo familiar en las tareas escolares, lo que condiciona su rendimiento académico.

Es importante destacar la estrecha colaboración con la AMPA, con la que se trabaja en la organización de proyectos y actividades conjuntas, como la bienvenida al curso escolar y celebraciones como Halloween, Navidad, Carnaval, Fin de Curso.

ALUMNADO

Actualmente, el centro cuenta con **313 alumnos y alumnas**, distribuidos de la siguiente manera: **81 alumnos/as** en 5 unidades de Educación Infantil y **232 alumnado** en 12 unidades de Educación

Es importante destacar que la matrícula es **fluctuante a lo largo del curso**, ya que el centro recibe nuevas incorporaciones en las distintas etapas educativas.

Nivel	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL
Alumnado	31	21	29	34	37	28	50	44	39	313
Educación Infantil	X	X	X							81
Educación Primaria				X	X	X	X	X	X	232

Es importante destacar la **diversidad cultural del centro**, reflejada en la presencia de alumnado de origen marroquí (30%), rumano (10%), otras nacionalidades (5%) y minorías

étnicas (4%). Esta riqueza multicultural aporta un gran valor a la comunidad educativa.

En cuanto a la **inclusión educativa**, un número significativo de alumnado requiere medidas de atención a la diversidad. Actualmente, el centro cuenta con **129 ACNEAES** .

El número elevado de alumnado en algunos grupos dificulta la atención individualizada, lo que influye en el nivel de aprendizaje. En un contexto de alto grado de heterogeneidad y trabajo multinivel, alcanzar la cifra de 25 alumnos/as por grupo en Primaria y 22 alumnos/as en Infantil dificulta garantizar condiciones óptimas de educabilidad, equidad e inclusión,

PROFESORADO

PLANTILLA DE MAESTROS

Según la Orden 10/25 de 31 de enero de 2025, nuestro centro está compuesto por:

- 4 unidades de Educación Infantil
- 11 unidades de Educación Primaria

Distribución del profesorado:

Educación Infantil: 4 (ampliado a 5 de forma funcional este curso)

Educación Primaria: 7

Educación Primaria B2: 2

Inglés: 4 (ampliado a 5 de forma funcional este curso)

Educación Física: 2

Música: 1

Pedagogía Terapéutica (PT): 1

Audición y Lenguaje (AL): (compartida)

Otros profesionales en el centro:

Orientadoras:1 (ampliado a 2 este curso por necesidades del equipo directivo)

Profesor/a de Servicios a la Comunidad (PSC):1

Profesor/a de Religión Católica: 1 y otro compartido .

Profesor/a de Religión Evangélica (compartido)

PT del PROA+ :1

Primaria del PREPARA-T+ :1 y 1 ATE

El centro cuenta con un total de **28 docentes**. Menos de la mitad dispone de **plaza estable**. Predomina el **profesorado femenino**, y la **edad media** del equipo docente es de aproximadamente **40 años**.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Conserje:1

Limpieza: 3

Auxiliar de cocina:1

Monitora Comedor: 1

A.4. Relación con otros agentes y servicios municipales

El CEIP Cristóbal Colón mantiene una estrecha colaboración con el Ayuntamiento, la Biblioteca Municipal, el Centro de la Mujer, Servicios Sociales, la Escuela de Música y el Servicio de Parques y Jardines. Estas alianzas fortalecen la identidad del colegio como un centro abierto a la comunidad, fomentando la cooperación, la educación en valores y la participación ciudadana.

A.5. Conclusiones de la evaluación interna 2024/2025

La **Evaluación Interna 2024-2025** destaca la adecuación de los documentos programáticos y el buen funcionamiento de los órganos de coordinación docente, así como un clima escolar positivo y una organización eficaz que se adapta correctamente al contexto del centro. Se valora también la implicación del profesorado y el liderazgo educativo y organizativo del equipo directivo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Las señas de identidad de nuestro centro son el eje vertebrador que orientan las relaciones de toda la comunidad educativa y que inspira el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas son nuestras señas de identidad:

1. Integradora. Contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística.
2. Respetuosa. Impulsando el respeto y la diversidad como factores enriquecedores.
3. Creativa. Basada en una motivación constante, encaminada a aumentar la autoestima del alumnado, favoreciendo que éste sea original e imaginativo y que desarrolle plenamente su pensamiento crítico.
4. Sostenible. Nuestro propósito es que el alumnado adquiera los valores, habilidades y conocimientos necesarios para contribuir al desarrollo sostenible, tomando decisiones informadas y realizando acciones responsables para que se conviertan en agentes del cambio, contribuyendo a crear sociedades sostenibles y resilientes.

5. Responsable. Para conseguir una autonomía personal que lleve al alumnado a saber manejarse en diferentes entornos. Que tenga en cuenta el concepto de autodisciplina para que cada uno/a lleve a cabo su tarea, asumiendo el lugar que le corresponde en la comunidad educativa y las consecuencias de sus propios actos.
6. Feminista. Promocionar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, eliminando estereotipos, empoderando a nuestras alumnas para que intervengan plenamente y en igualdad en todos los ámbitos de la sociedad en la que viven, incluyendo la toma de decisiones y el acceso al poder.
7. Digital y tecnológico. Fomentando la competencia digital de la comunidad educativa para hacer frente a las necesidades que plantea la sociedad actual.
8. Bilingüe. Contribuimos a formar personas competentes en el uso de la lengua extranjera para que sean capaces de comprender, leer y escribir, creando actitudes positivas hacia ésta, y al mismo tiempo, ayudando a comprender y valorar nuestra propia lengua.
9. Personalizadora. Adaptando nuestras medidas organizativas, metodológicas y curriculares con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), y así facilitar la personalización de la enseñanza en todas las actuaciones educativas que se diseñen y desarrollen en el centro educativo.
10. Potenciadora de la educación emocional. Dotando a nuestro alumnado de estrategias y herramientas que le ayuden a gestionar sus emociones.
11. Participativa. En la que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan implicados, dándose una cooperación, colaboración y coordinación permanentes. Abierta a las propuestas que desde nuestro entorno se hagan, y receptiva a las aportaciones externas.
12. Vivencial. En el que el alumnado se sitúa como protagonista del proceso de enseñanza- aprendizaje, a través de metodologías activas basadas en actividades manipulativas y experimentales.
13. Naturaleza como aula. Proporcionando a nuestro alumnado actividades en contacto con la naturaleza que les permita acceder al currículo a través de experiencias reales.
14. Codocencia. Implementando la docencia compartida como palanca de cambio hacia una mejor respuesta educativa inclusiva a todo el alumnado y especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
15. Inclusiva. En nuestro centro se van a desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos generando entornos de aprendizaje que favorezcan la interacción entre iguales, la docencia compartida, la enseñanza multinivel, el trabajo colaborativo y la aplicación de metodologías participativas que mejoren el desarrollo de las competencias clave del alumnado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

- 1) Potenciar la enseñanza activa, la iniciativa y la creatividad dentro de los valores de respeto y orden y adaptando el currículo al entorno y a la realidad.
- 2) Valorar y asumir la diversidad para desarrollar en todo el alumnado sus capacidades y posibilidades, partiendo de las situaciones personales y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la diversidad de resultados y compensando donde sea preciso.
- 3) Partir en todas las enseñanzas de los intereses y conocimiento previo del alumnado potenciando el aprendizaje significativo.
- 4) Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación.
- 5) Respetar los diferentes puntos de vista del profesorado para hacer más agradable la vida en el Centro.
- 6) Lograr una coordinación positiva entre el profesorado, a través de un compromiso formal común.
- 7) Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias, propiciando su colaboración, así como la de otras instituciones, en la tarea educativa.
- 8) Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con otros centros docentes.
- 9) Fomentar la participación de todos/as en las actividades programadas por la Comunidad Educativa.
- 10) Conseguir una mayor implicación y eficacia en el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento
- 11) Colaborar activamente en el desarrollo de programas promovidos por las Instituciones Públicas.
- 12) Mejorar en lo posible los hábitos de salud e higiene, en coordinación con las familias.
- 13) Favorecer una actitud positiva y de colaboración, tanto por parte del profesorado

como de las familias, en la educación en general y, en concreto, en la Educación en Valores.

- 14) Mejorar en el alumnado y profesorado la exigencia de comportamiento, colaboración y participación.
- 15) Potenciar los canales de participación del alumnado, es decir, en la toma de decisiones que a su nivel le corresponda.
- 16) Desarrollar hábitos de convivencia.
- 17) Potenciar la mediación como medio de enseñanza y resolución de conflictos.
- 18) Fomentar el papel asesor del Equipo de Orientación y Apoyo.
- 19) Fomentar el bilingüismo.
- 20) Fomentar la adquisición y el aprendizaje del castellano y el inglés a través de un currículo integrado.
- 21) Desarrollar el hábito y el disfrute por la lectura.
- 22) Incrementar el compromiso de las familias en el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado del Centro.
- 23) Asumir la diversidad como elemento positivo que enriquece la cultura general de nuestro alumnado.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
SESION 1	9:00	9:45	45
SESION 2	9:45	10:30	45
SESION 3	10:30	11:15	45
SESION 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
SESION 5	12:30	13:15	45
SESION 6	13:15	14:00	45
SESION 7	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones

locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Modelo de convivencia

Nuestro centro opta por el modelo integrado de convivencia, definido como aquel en el que los procedimientos para la resolución de conflictos queden recogidos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro y se apoyen en estructuras que potencien el diálogo, como los equipos de mediación, la resolución dialógica de los conflictos y las fórmulas para incrementar la participación. En este modelo se permite una reparación directa a la víctima, se busca una mejora de las relaciones interpersonales y se favorece que los conflictos subyacentes, que se basan en las distintas necesidades, intereses y valores de las partes en litigio sean atendidos y resueltos.

Las condiciones para un tratamiento integrado de la convivencia serán las siguientes:

- Un sistema de normas elaboradas democráticamente de forma tal que puedan ser el reflejo de un pacto de convivencia.
- Una estructura de diálogo y resolución dialógica de conflictos inserta en la organización del centro.
- Un marco protector constituido por un conjunto de elementos tales como: un currículo más inclusivo y democrático, una buena colaboración de las familias, una toma de contacto con el entorno social del centro, una mejora del clima escolar y de las interacciones dentro del aula y la decisión de adoptar medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia.

Pero además de un enfoque integrado, la educación para la convivencia requiere un enfoque integrador, pues incorpora actuaciones en diversos ámbitos y que afectan a diversos niveles que están vinculados unos con otros: entorno socio-familiar, centro, aula e

individual.

Así la mejora de la convivencia exige un conjunto de medidas interrelacionadas, que van desde lo más global a lo particular, y que se extienden más allá del centro educativo, interesando a la comunidad local. Es preciso partir de una toma de conciencia, valorando el clima de centro y las actitudes y concepciones del profesorado, el alumnado y las familias; emprender campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa; adoptar decisiones sobre convivencia en el marco de las normas reguladoras del funcionamiento del centro, sobre la participación de la comunidad educativa y la relación con las familias y sobre la organización de espacios y tiempos; educar en valores en las áreas y materias, así como modificar, cuando sea preciso, los procesos de enseñanza y aprendizaje para prevenir la aparición de conflictos; trabajar desde la acción tutorial para la elaboración democrática de normas y la mejora de la competencia social del alumnado, así como garantizar la atención individualizada a todos aquellos y aquellas que se encuentren implicados en situaciones de violencia escolar.

La mejora de la convivencia adopta un enfoque predominantemente preventivo y comunitario. El objetivo último es promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, lo cual requiere, al menos lo siguiente:

- Mantener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo.
- Promover la participación como objetivo educativo y valorar la comunicación como elemento fundamental para la mejora de la participación.
- Considerar el centro como una comunidad de convivencia constituida por distintos subsistemas, como una unidad de convivencia configurada a partir de la coexistencia y articulación de varios grupos humanos.
- Promover el establecimiento de un sistema de normas elaboradas democráticamente que sean el reflejo de la participación, el diálogo y el consenso de la comunidad escolar.
- Educar para la convivencia, esto es, educar en valores fundamentales de ciudadanía, respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y compromiso con el bien común.
- Dar la misma importancia a la organización y gestión del aula, como espacio privilegiado en el que se llevan a cabo parte de las relaciones interpersonales, así como a la metodología de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar la creación de estructuras para la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo y el conocimiento de los otros, afrontando el reto de enseñar y aprender a vivir consigo mismo y con los demás, y teniendo como objetivo explícito del currículo la alfabetización emocional.

Objetivos convivenciales del centro

- Favorecer la integración del niño/a en la vida escolar y social.
- Fomentar la efectiva igualdad entre los sexos
- Formar en el respeto a la pluralidad cultural, de raza y de religión favoreciendo el intercambio cultural, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

- Educar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, descubriendo el significado de la tolerancia, la participación, la responsabilidad y la solidaridad, todo ello en el contexto de las situaciones sociales habituales: familia, amigos/as, trabajo, juego.
- Fomentar el respeto al medio ambiente y la Educación para la Paz y la Educación Vial.
- Intentar conseguir que nuestros alumnos/as sean personas equilibradas, exigiendo a los demás lo que creen que es justo exigirse a sí mismos, haciéndoles capaces de resolver los conflictos de forma dialogante y no violenta y utilizando un lenguaje cortés y educado.
- Implicar a las familias en la colaboración con el colegio con el fin de obtener el máximo rendimiento en el aprendizaje y la educación de sus hijos/as.
- Llevar a la práctica el Plan de Acogida cuando llegan nuevos/as alumnos/as al centro.
- Proporcionar a todos los alumnos/as modelos de conducta lo más normalizados posible; fomentando el modelado de conductas sociales positivas entre iguales
- Implicar a todo el Equipo Docente en la resolución de conflictos.
- Preparar a todos los alumnos/as para el cuidado y respeto del colegio y sus materiales, asumiendo que es un bien de todos/as, así como en el respeto a los bienes de los compañeros/as.
- Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos/as que presentan continuas alteraciones del comportamiento.
- Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales. Poner en marcha el protocolo de actuación en el caso de acoso entre iguales. (Resolución de 18/01/2017).

Tener en cuenta la conducta, las consecuencias y el contexto. Se puede resolver el conflicto, bien intentando cambiar la conducta directamente, bien impidiendo que se obtengan las consecuencias perseguidas, bien actuando sobre el contexto.

- Crear un clima de clase confiable y seguro, estableciendo medidas, tales como:
- Elaborar democráticamente las normas de aula en las primeras semanas de curso, y mantenerlas durante el mismo.
- Disponer normas efectivas de convivencia que regulen el comportamiento.
- Mantener una relación de empatía y confianza con los alumnos/as.
- Entrenar a los alumnos/as en relaciones de reciprocidad, con especial incidencia en el respeto mutuo, así como trabajar las habilidades sociales y la resolución pacífica de los conflictos.
- Conocer los roles de los alumnos/as y propiciar que contribuyan a la convivencia y no la perturben.
- Detectar subgrupos perturbadores y reconducir su actitud.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología

propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

ELEMENTOS QUE DEBE INCLUIR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Según la Orden 108/2025, de 24 de julio :

La Programación General Anual constará de los siguientes apartados:

- a) Conclusiones del curso anterior.
- b) Los objetivos generales, planificación y actuaciones.
- c) Las líneas prioritarias para la formación y la innovación, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas.
- d) La concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general.
- e) El programa anual de actividades extracurriculares.
- f) El presupuesto anual del centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre. Vincular a los objetivos y justificación de los gastos
- g) La planificación de la evaluación interna que se va a realizar durante el curso escolar. Dimensiones y subdimensiones.
- h) Como Anexos, se incluirán todos los documentos que concretan la autonomía del centro.

La puesta en marcha del Cuaderno de Evaluación a través de la herramienta usada para la elaboración de las programaciones didácticas en la plataforma EDUCAMOS CLM, ha facilitado la realización de los diferentes criterios comunes.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2023
-----------------------------------	---------------------	------

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En toda la **etapa de Primaria** tenemos dos ámbitos diferenciados. Por un lado, ámbito de **Educación Artística**: dividido en dos áreas: Música y Art.

Por otro lado, el ámbito de **Conocimiento del Medio**, dividido en Ciencias Sociales y Natural Science.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

1. PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO

Nuestro centro cuenta con un proyecto bilingüe aplicado en todos los niveles y etapas educativas, desde E.Infantil hasta Primaria. En Primaria las áreas incluidas son Natural Science y Art.

1.1. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Objetivos a conseguir con el programa:

- Impulsar el plurilingüismo y los valores de convivencia e interculturalidad.
- Conseguir que la lengua inglesa sea un medio para la construcción de la ciudadanía europea y la movilidad entre las personas.
- Favorecer el intercambio cultural y bilingüe.
- Fomentar la adquisición y el aprendizaje de la lengua castellana y la lengua inglesa, a través de un currículo integrado e intercultural.

- Desarrollar la competencia en comunicación lingüística en el alumnado en las cinco destrezas básicas (escuchar, leer, escribir, hablar y conversar), en lengua inglesa.
- Desarrollar en el alumnado de Educación Infantil y Primaria la capacidad de usar registros, variedades, fórmulas y estilos adecuados acorde con distintas situaciones de comunicación y funciones lingüísticas.
- Potenciar la colaboración e implicación de las familias en el Programa Bilingüe.
- Promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social en un marco de fomento de igualdad de oportunidades que impidan la exclusión social.
- Promover la formación del profesorado del centro y en el centro.
- Aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles.
- Crear conciencia de la diversidad cultural y legitimar su valor.
- Identificar e interpretar rasgos socioculturales y situaciones de comunicación que se presenten.
- Comparar los elementos sociales y culturales transmitidos en lengua extranjera con los propios.
- Respetar las costumbres y tradiciones diferentes de las propias.
- Usar fórmulas adecuadas en las relaciones sociales.
- Abrirse hacia otras formas de pensar, ver y organizar la realidad.
- Crear conciencia en las familias de la necesidad de visualizar videos, películas y demás material multimedia en inglés en casa durante el tiempo de ocio, continuando con la línea metodológica desarrollada en cursos anteriores.
- Continuar ofertando actividades de inmersión lingüística al alumnado del centro.

Se proponen actividades complementarias y/o extracurriculares para el refuerzo del programa y para la atención a la diversidad lingüística y cultural del alumnado.

Nuestro centro desarrolla ya numerosas actuaciones referidas a la diversidad lingüística y cultural, como se ha mencionado en el apartado correspondiente al tratamiento de la diversidad lingüística y cultural de este documento.

Especificando en la lengua inglesa:

Programamos actividades complementarias para generalizar el aprendizaje de dicha lengua.

Elaboramos, dentro del EAE y en colaboración con la AMPA y el/la asesor/a lingüístico/a, un

programa de actividades extracurriculares específicas para desarrollar el aprendizaje de la lengua inglesa, que incluye:

Talleres de inglés con varios niveles de competencia, de octubre a mayo.

Representaciones teatrales en lengua inglesa.

Proyecto de gamificación en el área de Inglés.

Además, una docente del centro desarrolla los lunes, de 15:30 a 17:00, un taller de teatro dirigido al alumnado, dentro de las actividades extracurriculares del centro.

Incorporación en las programaciones didácticas de aspectos relacionados con la disposición de contextos reales de comunicación, orientaciones para la enseñanza, aprendizaje y evaluación recogidas en el Marco Común Europeo de las Lenguas.

1. Nos basamos en el Marco Común Europeo de Referencia para lenguas y definimos en las programaciones didácticas los contextos de las diferentes situaciones de comunicación dentro de un ámbito en el que tendrá que ser competente nuestro alumnado: personal, público, profesional o educativo. Tenemos en cuenta, que en cada ámbito la situación que surja dependerá de una serie de factores implicados como: los lugares, las instituciones, las personas, los objetos, las acciones, los textos y el contexto mental del interlocutor, etc.
2. Pretendemos que nuestro alumnado adquiera las competencias necesarias, la capacidad de poner en práctica dichas competencias y la capacidad de emplear las estrategias necesarias para poner en práctica las competencias.
3. Consideramos que una lengua se aprende de diversas maneras: mediante la exposición directa a un uso auténtico de la lengua, cara a cara con un nativo, escuchando conversaciones, viendo películas, leyendo revistas, participando en conferencias por ordenador, etc.; mediante la exposición directa a enunciados hablados o textos escritos especialmente elegidos o adaptados; mediante la participación directa en interacciones comunicativas auténticas o simuladas; mediante el estudio individual; y, combinando todo lo anterior. Programaremos la forma de aprendizaje en función de lo que queramos que nuestro alumnado aprenda, y de los recursos disponibles.
4. Procuramos elegir los textos orales o escritos reales o adaptados, pero que muestren situaciones auténticas
5. Definimos la evaluación como el grado de dominio lingüístico que tiene el alumno y la alumna. Tendremos en cuenta en la evaluación los conceptos de validez, fiabilidad y viabilidad a la hora de elaborar pruebas o procedimientos de evaluación. Utilizaremos el Marco de Referencia como recurso de evaluación, utilizando los diferentes tipos de evaluaciones propuestas y métodos de recogida de información y traducción de la información en capacidades.
6. Incluiremos en la PGA las actuaciones derivadas del programa, en el Plan de Evaluación los indicadores necesarios y en la Memoria las conclusiones de la evaluación.

7. Ajustaremos el horario escolar del profesorado, y el resto de aspectos relacionados con el programa, a la normativa propia de Programa lingüístico.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de

movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro desarrolla diversas estrategias para dar respuesta a la inclusión del alumnado. Entre ellas, se destaca la **codocencia**, que permite la presencia simultánea de dos docentes en el aula, facilitando la atención individualizada y la adaptación de actividades según los diferentes ritmos de aprendizaje. Gracias a esta estrategia, se pueden implementar **actividades multinivel** y aplicar los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando que todos los alumnos y alumnas accedan a los contenidos y participen activamente en los procesos de aprendizaje. Asimismo, se realiza **detección temprana de dificultades de aprendizaje** y se desarrollan **programas preventivos en Educación Infantil**, como el Programa de Funciones Ejecutivas, el Programa de Estimulación del Lenguaje y el Programa de Prerrequisitos del Lenguaje,

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Necesidad de fomentar un clima escolar positivo y seguro, así como promover un aprendizaje significativo y participativo.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Este eje nos va a permitir consolidar un centro educativo comprometido

con la mejora continua, la innovación pedagógica y la calidad del aprendizaje.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Nos va a permitir mejorar la calidad educativa mediante la reflexión y optimización de todos los elementos del proceso educativo.

- **Programas CLM**

Justificación: Es te eje nos va a permitir implementar metodologías activas y tecnologías innovadoras; bienestar emocional y educación inclusiva, que promueven la seguridad, la convivencia positiva y la atención a la diversidad; prevención del abandono escolar y fomento del éxito educativo.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	17-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25 26	21-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de

Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	10-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 24 25	19-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 25 26	19-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCUELA VERDE	17-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GAMIFICACIÓN	17-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO	17-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE	17-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA EOA	20-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	20-10-2025